



En las especialidades de Primaria, Música, Educación Física, Francés e Inglés se ha incorporado una nota aclaratoria en relación a los criterios de evaluación para la defensa de la programación didáctica. Dichas aclaraciones se han efectuado para evitar interpretaciones de los tribunales que pudieran influir negativamente en la evaluación de la defensa de la programación didáctica. Los tribunales recibirán instrucciones al respecto antes de comenzar a valorarlas y, en todo caso, no requieren modificación alguna por parte de los aspirantes.